

**COLEGIO TÉCNICO MARÍA ELVINA
CÁTEDRA DE PAZ
COMPETENCIAS CIUDADANAS**

PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE, DE ÚNICA RESPUESTA.

1. Una fundación ha venido desarrollando un proceso de formación en el área de defensa y promoción de los Derechos Humanos con un grupo de madres comunitarias. El equipo vio necesario obtener información acerca de los derechos más vulnerados a esta población.

La institución competente para suministrar esta información es

- Medicina Legal.
- La Defensoría del Pueblo.
- La Comisaría de Familia.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

2. En el país se presentan nuevas circunstancias políticas que hacen necesaria una reforma a la Constitución. Los ministros dicen que, por ser urgente, la reforma la puede hacer el presidente. Los congresistas dicen que la reforma debe hacerla el Congreso. Según la Constitución, ¿tienen razón los congresistas?

- Sí; el Congreso puede hacer la reforma solo cuando el presidente es autor de la propuesta.
- Sí; el único órgano del Estado que puede hacer reformas a la Constitución es el Congreso.
- No; ni el presidente ni el Congreso pueden reformar la Constitución porque esta es la norma de normas.
- No; el presidente solo puede reformar la Constitución cuando consulta previamente a la ciudadanía.

3. Un joven universitario decidió que nunca va a votar porque piensa que todos los políticos son corruptos y que el sistema democrático no funciona. Dice que prefiere no saber qué está pasando en el país ni en su comunidad, porque, de todos modos, no se solucionan los problemas. Con esta actitud, el joven desconoce sus deberes como ciudadano, porque

- Los ciudadanos tienen obligación de votar, aunque no les guste la política.
- La Constitución contempla multas para quienes se abstengan de votar.
- La Constitución reconoce como un deber proponer soluciones para la comunidad.
- Los ciudadanos tienen el deber de participar en la vida política, cívica y comunitaria.

4. Después de una fuerte temporada de lluvias, el Gobierno nacional despliega ayudas para atender a la población afectada. No obstante, los daños materiales y de afectación a la vida y a la salud de las personas son muy grandes. Se hace un llamado a la ciudadanía para que aporte dinero y materiales y así poder brindar una mejor respuesta a la emergencia. Tras este llamado, la respuesta de la ciudadanía es casi nula.

Teniendo en cuenta lo planteado en la Constitución política colombiana, esta respuesta de la ciudadanía refleja

- La incapacidad del Gobierno nacional para atender la emergencia.
- La deficiencia en la infraestructura nacional para la prevención de desastres.
- La inobservancia del principio de solidaridad por parte de los ciudadanos.
- La libertad de los ciudadanos para decidir el uso de sus recursos propios.

5. En una investigación realizada con una población en situación de desplazamiento, los investigadores hallaron altos niveles de desnutrición, dificultades para la inserción laboral y bajos niveles de permanencia escolar. Los investigadores coinciden en que estos factores se encuentran estrechamente asociados a una dimensión común.

La dimensión a la cual se refieren los investigadores es

- Cultural.
- Sanitaria.
- Ocupacional.
- Económica.

6. Suponga que en el país se discute la conveniencia de reformar la Constitución para permitir la pena de muerte. De acuerdo con la Constitución política de Colombia, ¿podrían los ciudadanos acudir a un mecanismo de participación directa para pronunciarse sobre este tema?

- Sí, a través de un referendo constitucional.
- Sí, a través de un plebiscito convocado por el presidente.
- No, los asuntos penales son competencia exclusiva de la Rama Judicial.

No, la decisión debe ser tomada por el presidente vía decreto.



7. Con la expresión del cartel, el autor pretende

Cuestionar que se celebre el Día de la Mujer mas no el día del hombre.

Criticar irónicamente algunas celebraciones culturales cuestionando su sinceridad.

Resaltar los trabajos cotidianos que llevan a cabo las mujeres.

Ilustrar los hechos que originaron la celebración del Día de la Mujer.

8. Se dice que una Constitución es la ley de leyes, la fuente de toda la jurisprudencia en un Estado de derecho. Por esta razón, cada una de las normas que se expidan debe ajustarse a los principios y mandatos constitucionales. En consonancia con lo anterior, una Constitución sirve principalmente para

Impartir justicia y orientar las acciones del Poder Ejecutivo en un Estado social de derecho como el colombiano.

Facilitar la labor de los jueces, al asumir la tarea de impartir justicia, de manera imparcial y oportuna.

Garantizar la paz y la prosperidad de las naciones, al expresar los acuerdos y los compromisos de cada ciudadano con la sociedad.

Establecer un orden jurídico y un marco normativo que delimita el poder del Estado y establece qué es legal.

9. En una vereda, un grupo de campesinos afronta una difícil situación respecto a la venta de los productos, debido a los bajos precios que les ofrecen los compradores. El grupo de campesinos se reúne para elaborar un diagnóstico participativo, que lleve a concretar una propuesta que favorezca una mejor venta de sus productos y el aumento de sus ingresos.

Para lograr este propósito, se debe optar por

Estudiar alternativas y ejecutar las acciones propuestas por la comunidad.

Gestionar recursos para la solución de la situación que vive la comunidad.

Identificar y analizar conjuntamente las necesidades, intereses y expectativas.

Organizar el grupo de campesinos y coordinar con otros la venta de sus productos.

10. Una comunidad que ha perdido sus viviendas y fuentes de producción por acción del invierno tiene el reto de unirse para mejorar sus condiciones de vida y superar su situación. Para ello, en una mesa de trabajo con los profesionales de apoyo, se propone la implementación de un programa basado en el reconocimiento de los sentires y conocimientos del otro, la interlocución de los actores, la construcción colectiva de escenarios y el trabajo colaborativo.

El concepto que mejor fundamenta esta propuesta es

El diálogo de saberes.

La inclusión social.

La animación sociocultural.

La autogestión comunitaria.

11. Una organización no gubernamental (ONG) encargada de realizar un proceso de formación sobre el desarrollo de la democracia local con líderes comunitarios de barrios y veredas, ideó un programa con el propósito promover la participación de los líderes como electores y candidatos para las distintas instancias de representación como las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y los comités sectoriales de política social.

De acuerdo con el objetivo del proceso formativo, el temario que sería menos pertinente desarrollar es:

Democracia y cultura política; mecanismos de participación social; gestión para el desarrollo local; organización comunitaria.

Historia local; formas de organización humana; economía solidaria y cooperativismo; democracia y constitución política. Didácticas para la participación; formas de intervención comunitaria; técnicas de investigación participativa; elaboración de proyectos sociales.

Mecanismos alternativos de resolución de conflictos; legislación y procedimientos jurídicos; filosofía política.

12. En un municipio se propone implementar una ruta de recolección de residuos orgánicos, cuyo proceso estará coordinado por instituciones públicas, personas seleccionadas por la comunidad y organizaciones sociales. Los ingresos que se generen se dirigirán a procesos educativos y de capacitación en torno a la conservación y protección del medio ambiente que permitan un desarrollo social. La propuesta implementada es de tipo ambiental, debido a que

Establece mecanismos de manejo ambiental que se articulan en forma armónica con el desarrollo sostenible del entorno.

Promueve procesos de participación comunitaria en acciones ambientales, para generarle ingresos económicos a la comunidad.

Las acciones buscan la solución del problema ocasionado por el manejo de residuos orgánicos en la comunidad.

A partir de la recolección de los residuos se busca la educación de toda la comunidad involucrada en el proceso.

13. En la última década, el tema de la juventud ha cobrado particular importancia para diferentes organismos internacionales, nacionales y locales, cuyo interés se centra en reconocer y comprender sus realidades, necesidades y problemáticas al igual que rescatar su papel como actores en los procesos de desarrollo de una sociedad democrática y pluralista.

El argumento idóneo para intervenir la situación desde una dimensión social es

La juventud es una población vulnerable para las instituciones.

La juventud es tema primordial de los diferentes organismos.

El tema interesa a los diferentes actores del tejido social.

Es necesario reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos.

14. Un proyecto de intervención social se desarrolla con un grupo de mujeres cabeza de familia mayores de 40 años de edad que se encuentran en situación de desempleo. Busca el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y la consolidación como colectivo para lograr su empoderamiento ante la sociedad, mediante la constitución de una unidad productiva que sirva de estrategia para superar su situación de exclusión social.

Las categorías que mejor sustentan la situación objeto de intervención son

Exclusión social, discriminación laboral y relaciones familiares.

Organización social, garantía de derechos y economía social.

Desempleo, relaciones interpersonales y autonomía grupal.

Hogar con jefatura femenina, autonomía e integración social.

15. En un municipio se identifica que la deserción escolar es uno de los principales problemas para los jóvenes en edad de asistir a las instituciones escolares. En esta situación inciden variables de orden económico, social, cultural y político. La intervención profesional propuesta por la alcaldía se centra en involucrar maestros, estudiantes, funcionarios y padres de familia en la conformación de una red social que identifique, controle y oriente el retorno de los jóvenes a los centros educativos. Uno de los aspectos que le restaría viabilidad a la propuesta es

El nivel educativo de los docentes.

Disminución del gasto social del municipio para invertir en educación.

El inicio de los juegos Intercolegiados en el sector.

La actividad de venta ambulante de los padres de familia.

16. Es el derecho que tienen los ciudadanos de presentar proyectos de acto legislativo o de ley ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos Municipales, y de resolución local ante las Juntas Administradoras Locales

Reforma Constitucional

Referendo Constitucional

Iniciativa Popular

Tribunales de Arbitraje

17. En una vereda hay un río en el que los vecinos continuamente arrojan sus basuras, contaminan el agua y afectan a todas las personas y animales que la consumen. Para solucionar este problema, la junta de acción comunal de la

vereda propuso y acordó con sus habitantes una norma que autoriza que se sigan echando las basuras al río, pero prohíbe que se tome agua de este. Un vecino dice que esta norma no es válida y no debe aplicarse.

El vecino tiene razón porque

Las normas que se acuerdan entre todos deben respetarse, sobre todo si buscan proteger la salud.

La Constitución dice que la salud es un derecho fundamental y las normas deben protegerla.

La Constitución dice que el cuidado de los recursos naturales es deber de todos los ciudadanos, y ninguna norma puede ir en contra de esto.

Entre todos se pueden establecer normas para el manejo de ciertos recursos naturales, aun si se desobedece la Constitución.

18. En la Constitución política de Colombia dice: "Los grupos humanos que por sus características culturales, no encuadran dentro del orden económico, político y social establecido para la mayoría, tienen derecho al reconocimiento de sus diferencias con fundamento en los principios de diversidad humana, pluralismo y protección de las minorías". ¿A cuál de los siguientes principios hace referencia el párrafo anterior?

Fines esenciales del Estado y misión de las autoridades.

Identificación y protección de la diversidad étnica y cultural.

Principio de libre desarrollo de la personalidad de los individuos.

Primacía de los derechos de los niños sobre los de los demás ciudadanos.

19. Un ciudadano competente es aquel que sabe convivir con participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Una característica vital que debe asumir un verdadero ciudadano y comprometido, es aquel que

Tiene presentes sus derechos y obligaciones, asumiendo su responsabilidad social, conociendo su entorno político, económico y cultural con intereses por los asuntos propios de su colectividad.

Valora cada día para ser competitivo en el campo laboral, tomando decisiones que, aunque sus colegas no estén de acuerdo, se asumen con responsabilidad.

Reconoce la importancia de la familia como mecanismo de subsistencia y desarrollo personal, logrando aceptación en la sociedad como hijo de sus padres.

Respecta las diferencias de criterios en la sociedad dialéctica de las comunidades indígenas afrodescendientes, LGTB, tribus urbanas, sindicatos, entre otros.

20. "La democracia representativa se caracteriza por un menor activismo de los ciudadanos, el cual se reduce a elegir al representante popular el día de las votaciones, los promotores de esta visión se enfocan en el perfeccionamiento de los sistemas electorales: organismos autónomos, elecciones libres, equidad en la elección, representatividad en los órganos del Estado, etcétera. Mientras la democracia participativa conlleva al activismo ciudadano, esto es, no solo elegir al representante, sino que busca estar presente en la toma de decisiones, ser parte activa de las tareas del Estado, lo que implica estar más informado y atento a las acciones de los gobernantes". De acuerdo con el texto, en Colombia los ciudadanos ejercen la democracia participativa cuando

Participan de manera libre y responsable en las contiendas electorales, para elegir a sus representantes.

Estudian y dialogan sobre los proyectos de gobierno que proponen los diferentes candidatos.

Vigilan que el desempeño de sus gobernantes sea ético y responda al mandato constitucional.

Intervienen en la toma de decisiones políticas a través de los mecanismos constitucionales.